INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 374-AD-79

Lima, 17 de mayo de 1979

Visto el Expediente de Registro Nº 1508 presentado por doña DELIA IRENE QUESADA PICOY en el que solicita licencia por motivo de gravidez.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58º de la Ley Nº 11377, artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central Nº 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña DELIA IRENE QUESADA PICOY Secretaría Grado VI Sub-Grado 2 de la Oficina de Inspectoría perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez con goce íntegro de haber desde el 10 de Abril hasta el 8 de Junio de 1979.

Regístrese y Comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB
DGdeA.
jvv

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

R.J.N°374-AD-79

979.
15 MAYO 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por estado de gravidez: DELIA IRENE QUESADA PICOY

INFORME N°202-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

---

1. Doña Delia Irene Quesada Picoy, Secretaria Grado VI Sub-grado 2 de la Oficina de Inspectoría, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 60 días de licencia por estado de gravidez.

   Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo dos Certificados de Descanso de Hospitalización y Pre-Natal otorgados por el Hospital Central N°2 del Seguro Social del Perú con fechas 07 de Mayo y 25 de Abril de 1979.

2. Esta OAJ opina procedente otorgar a la recurrente SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 10 de Abril hasta el 08 de Junio de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 58° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 15 de Mayo de 1979

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.1508

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/14/05/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

979
15 MAYO 1979

INFORME Nº 147-UP-79.-

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Licencia por estado de gravidez Sra. Delia Irene Quesada Picoy.

REF. : EXP. Nº 1508

FECHA : Lima, 10 de Mayo de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
11 MAYO 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno -- Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por motivo de - gravidez de doña Delia Irene Quesada Picoy por sesenta (60) días con goce íntegro de haber desde el 10 de Abril hasta- el 8 de Junio de 1979.

Sobre el particular, debe manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su -- digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
14 MAYO 1979
11:15am
RECIBIDO